RESOLUCIÓN SND Nº 338/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 24/2022 CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TEMPORALES (OVERLAY) PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM – ID N° 407.841-

Asunción, 20 de julio de 2022.-

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La presentación radicada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, por la cual solicita la Declaración Desierta del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 24/2022 CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TEMPORALES (OVERLAY) PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM – ID N° 407.841; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el Decreto N° 6581/2022 que reglamenta la Ley N° 6873/2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", establece que *"...el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'".*

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN SND Nº 338/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 24/2022 CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TEMPORALES (OVERLAY) PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM – ID N° 407.841-

PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 24/2022 CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TEMPORALES (OVERLAY) PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM – ID N° 407.841.

Que, el Comité de Evaluación ha recomendado la Declaración Desierta del llamado, en razón de que la única oferta presentada supera las previsiones presupuestarias del llamado que nos ocupa, según se desprende del informe de evaluación Nº 31/2022, del 19 de julio de 2022.

Que, atendiendo a las disposiciones previstas en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Declaración Desierta: Una Licitación se declarará Desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *"c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...*, y;

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Declarar Desierta la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 24/2022 CONTRATACION DE SERVICIOS DE PROVISION, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS TEMPORALES (OVERLAY) PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 CONTRATO ABIERTO AD REFERENDUM – ID N° 407.841**, convocada por la Secretaría Nacional de Deportes en los términos del Artículo 30 Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo con las argumentaciones expuestas en el exordio de esta Resolución.

Artículo 2º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presente resolución y gestionar en el SICP lo resuelto.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIEGO GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional de Deportes

Escaneado con CamScanner